

América Latina: gobernanza y el recurso vital

Federico Sandoval Hernández

At present the world socioeconomic system is at a great crossroads, the New World Order is in the decisive offensive to achieve its objectives and it is not known if it will succeed. The military industrial complex, negative accumulation of capital based on the destructive sectors, and the productive only as their sustenance, which implemented the empire, is no longer the key to the extermination of the population, which is the product of a change in strategy generated by the end of the cold war. Here the issue of governance based on current indicators of a Latin American sub-region: Ecuador, Bolivia and Venezuela and the challenges that the other subregion faces Brazil, Argentina, Mexico, Chile, Peru and Paraguay, while the Caribbean is going behind. And in the last part we can see the new vital juncture, water stress in Latin America and its inequalities, despite being a continent with sufficient but predatory water resources. Issues that affect mortality but do not compare with Asia and Africa, culminating with a reflection.

Introducción

En la actualidad el sistema socioeconómico mundial está en una gran encrucijada, el Nuevo Orden Mundial está en la ofensiva decisiva por lograr sus objetivos y no se sabe si lo logrará. El complejo industrial militar, acumulación negativa del capital basada en los sectores destructivos, y los productivos solo como su sustento, que implementó el imperio, ya no es la pieza clave para el exterminio de la población, lo cual es producto de un cambio de estrategia generada por la guerra fría después de la 2ª guerra mundial. Cuando dicho complejo era la pieza clave del exterminio lograron más de 90 millones de muertes en las dos grandes guerras, y la guerra fría nunca logró algo así, por ello se inició un cambio de estrategia basada en el hambre, las drogas y el terrorismo de Estado, que abre una nueva fase del contra-desarrollo económico y social basada en un intenso proceso de privatización y reprivatización, no solo de los capitales, los suelos y las aguas sino también de los Estados nacionales, dirigidos hacia su destrucción y redstrucción, paralela al exterminio de la población, aun cuando siga existiendo el complejo militar industrial y

continúe implementando guerras de diverso tipo por el: petróleo, agua, territorios, aire, oro, gas, etc.

Como producto de esta estrategia, se calcula una mortalidad infantil por hambre de 7 millones anuales en el mundo, de los 800 millones de hambrientos y 925 millones de desnutridos, Lo cual eleva a la “n” potencia el exterminio poblacional. (Martin Caparros: el Hambre) Según la ONU En un mundo lleno de comida, 20 millones de personas están al borde de la hambruna, ... y están en riesgo inminente de muerte. (<https://www.nytimes.com/es/>) Un problema que afecta, a 200 millones de niños en el mundo. Consuelo Crespo, presidenta de Unicef España, ha incidido que 19.000 niños mueren cada día por causas evitables, un tercio de ellos (6.400) por hambre. (https://elpais.com/sociedad/2012/11/19/actualidad/1353345552_548768.html)

Por otra parte, es insultante el vertiginoso crecimiento de las grandes fortunas asiáticas. Con un patrimonio de 9,7 billones (trillón) de dólares sobre un total mundial de 47,9 billones de dólares, Asia concentra actualmente 20% de la riqueza de los más ricos del mundo. Ocho de los diez países donde los potentados registraron un mayor aumento de riqueza pertenecían a la región Asia-Pacífico: China, Hong Kong (considerado como un país aunque pertenece a China), seguidos por India, Taiwán, Australia, Singapur, Indonesia y Vietnam.

Mientras que los tres millones de potentados que residen en la región Asia-Pacífico, concentran por primera vez, más riqueza que sus homólogos europeos (9,5 billones de dólares) y comienzan a acercarse al polo formado por Estados Unidos y Canadá, que totaliza un patrimonio de 10,7 billones de dólares. Los 500 mil millonarios de América Latina sólo poseen un patrimonio de un billón de dólares, cifra que representa apenas 2% del total mundial. En España el número de ricos creció en 16.000 en 2009 y ya alcanza los 143.000. (<https://www.fundacionsistema.com/aumenta-el-numero-de-ricos-en-el-mundo/>)

Así que “En lugar de tener una economía que trabaja para la prosperidad de todos, para las generaciones futuras y para el planeta, hemos creado una economía para el 1%”, dice la ONG en su reporte. Y esto a pesar de que Oxfam, ha hecho llamados para que los gobiernos emprendan acciones para revertir esa tendencia.

Aquí se aborda el tema de la gobernanza basada en indicadores actuales de una subregión de América Latina: Ecuador, Bolivia y Venezuela y los retos que la otra subregión tiene por delante Brasil, Argentina, México, Chile, Perú y Paraguay mientras que el caribe va a la zaga. Y en la última parte se vislumbra la nueva coyuntura vital, el stress hídrico en América Latina y sus desigualdades, a pesar de ser un continente con recursos hídricos suficientes pero depredados. Cuestiones que inciden sobre la mortalidad aunque no se comparen con Asia y África, culminando con una reflexión.

Gobernanza en América latina

En este contexto, la “matriz” de valores de la ciudadanía latinoamericana, se vio necesariamente enriquecida naturalmente por nuevos elementos, entre ellos, los de la pluriculturalidad, equidad de género y sustentabilidad, tema este último que aplicó a la situación económica y a la problemática medioambiental. Con aterrizajes en temas específicos como los del “Estado de derecho” o la lucha por una nueva “laicidad”.

En una línea metodológica la perspectiva cultural, basada en el concepto de diversidad cultural, aunque los conflictos sociales tengan muchos orígenes, constituye aquí, el hilo conductor que permite revisar la teoría democrática liberal, para destacar como es tratado el tema de la inclusión política de la diversidad cultural por el liberalismo democrático.

El liberalismo democrático y el multiculturalismo, ofrecen dos concepciones para integrar a la diversidad cultural al Estado nación y la democracia; el liberalismo que desde el interior de esa tradición plantea la construcción plural del Estado nación democrático, que básicamente ve las diferencias desde el interior de una misma cultura y no concibe el pluralismo entre culturas como lo ven los multiculturalistas en condiciones de igualdad cultural, sino desde el principio de igualdad individual que se concreta en el ciudadano.

La revisión realizada, sobre el proceso histórico de la situación de los pueblos como culturas negadas y por lo tanto excluidas por el Estado-nación permite, en parte, argumentar que la democracia latinoamericana, que se precia de ser plural e incluyente, requiere de cambios sustanciales tanto en el régimen legal como en el sistema político para integrar a la ciudadanía indígena o cultural a la vida pública nacional, en condiciones de igualdad de derechos y participación.

Las democracias realmente existentes no han sido neutrales con su pluralismo cultural, por el contrario han sido democracias nacionalmente uniformes sobre sociedades heterogéneas y pluriculturales.

Y resulta cada vez más difícil argumentar que el reconocimiento de derechos culturales a las minorías es algo inherentemente discriminador y arbitrario. Así, hoy son cada vez menos los teóricos liberales que siguen defendiendo el carácter neutral de las instituciones liberal-democráticas en el ámbito cultural, y también menos los que se oponen a una regulación de ciertos derechos culturales, incluidos los derechos de las minorías nacionales a su reconocimiento constitucional y a su autogobierno (Requejo, 2002:14).

Otro hilo conductor que particularmente orienta esta revisión del liberalismo democrático es el principio de igualdad, que está en el centro del debate

teórico entre las distintas tradiciones. Es decir cómo aplicar el principio de igualdad no sólo a los valores, sino a la diversidad cultural, o también de cómo incluir la diferencia cultural en la categoría de la igualdad.

En el debate actual Habermas (2004), Sartori (2001) y Lijphart (2000), se tiene que en sus propuestas venidas del pluralismo, la diversidad cultural encuentra cabida en estructuras de participación pública, el sistema de partidos, la democracia consensual respectivamente que, como modelos, ofrecen la inclusión política de la diversidad cultural de las distintas conformaciones de las sociedades multiculturales a la vida democrática.

Sin embargo habría que plantear que dicha inclusión, para estas propuestas, es desde la igualdad de derechos individuales no desde derechos diferenciales. El concepto, vale hacer la precisión, de que la ciudadanía tiene una doble naturaleza (O'Donnell 2007), activa y pasiva, como sinónimo de nacionalidad es un estatus atribuido, una asociación no voluntaria, y adscriptiva, al estar dada como un hecho irrefutable al mismo individuo. Pero sobre todo, por cambios a niveles más sustanciales como la transformación de un Estado-nación mono-étnico a otro Estado-nacional más abierto a la pluralidad de su nación y a la apertura propia de su composición estructural, para incluir en su interior la representatividad de la diversidad social y entre esas a los pueblos originarios, un Estado efectivamente pluriétnico, democrático, no un Estado y una sola nación concebidos sobre cimientos autoritarios, estáticos, cerrados y mono culturales, sino, un solo Estado democrático y plural, con una unidad nacional compuesta de las muchas identidades nacionales, e incluyente de la representación política de su diversidad social que lo compone. De alguna manera y relativamente, este fenómeno, está presentando resultados en algunos países de la región, por ejemplo:

En Venezuela, a pesar de las dificultades económicas, en 2016 el aumento salarial acumulado ha sido del 536%. El desempleo cayó del 12,1% en el 2000 al 6% en el 2016. En el 2016 se contabilizan 335.000 viviendas rehabilitadas y la construcción de 359.000 nuevos hogares, la entrega de 351.674 toneladas de alimentos a un total de 1.945.441 familias. Protección por exoneración del pago del impuesto de la renta de las personas físicas a 2.400.000 familias (el 95%).

Bolivia según el Banco Mundial, es el primer país en el mundo en mejorar los ingresos para el 40% de la población más pobre. El crecimiento del PIB en la última década es de un 5% de promedio, el más alto en la región. Ha alcanzado un gran nivel de ahorro, 40.000 millones de dólares, por encima de su PIB, 38.000 millones de dólares. La desigualdad medida por el índice Gini se ha reducido en los últimos ocho años del 0,60 al 0,47. Hay una reducción, durante la última década, de veinte puntos porcentuales de la pobreza

extrema, con erradicación en el 2014 del analfabetismo, reconocido por la UNESCO. Y

Ecuador entre los años 2006 y 2014 tuvo un crecimiento del producto que promedió 4,6%. La inversión pública tuvo un crecimiento promedio anual entre 2007 y 2015 del 39%. La tasa de desempleo (5,2% en diciembre 2016) es una de las más bajas de la región. En la primera década del siglo XXI, la desnutrición crónica descendió del 30% al 23%. En educación la tasa neta ajustada de asistencia a Bachillerato creció de 53,38 % en 2007 a 68,93 % en 2015; y en comparación con el 2006, hay 140.000 más estudiantes en la universidad. Entre los años 2006 y 2014 la pobreza extrema se redujo de 16,9% a 7,7%. Se ha reducido la desigualdad, el Gini pasó del 0,45 en 2006 al 0,4 en 2014 (Alfredo Serrano Mancilla, Lucía Converte y Francisco Navarro / CELAG).

Sin embargo los retos están presentes ante tendencias adversas, en 2010 se consideró que si la recuperación económica incipiente no se consolida, la pobreza en América Latina podría crecer casi 7 puntos porcentuales para fines del 2010. Esto significaría que aproximadamente 39 millones de personas volverían a caer por debajo de los umbrales de pobreza a raíz de la crisis, anulando casi por completo el progreso realizado en el periodo 2003-07. Este dato, aplica sólo para aquellos países que logren un mayor crecimiento, tales como: Brasil, Argentina, Perú, Uruguay y Paraguay. (Lanzamiento de Perspectivas Económicas de América Latina 2010 de la OCDE). Ya que:

en Brasil a partir de que Temer asumió el poder en Brasil, se eliminó la prestación bolsas de familia para 10 millones de familias. La reducción del gasto público fue del 40% en derechos laborales, pensiones y salud. En 2016 La tasa de desocupación de Brasil, que alcanzó un 11,8% para el tercer trimestre (12 millones de personas), es la más alta de la región. Según la OIT el desempleo alcanzará a 13,8 millones para 2018. Fuerte impulso de las privatizaciones de todo aquello que era rentable para el Estado: se están privatizando unas 230 empresas del sistema eléctrico; se privatiza Petrobras. Y el gobierno de Temer redujo la expectativa de crecimiento de la economía durante 2017 de 1,6% a 1%.

En Argentina desde el 3er trimestre de 2015 al 3er trimestre de 2016, la desocupación aumentó +2,6%, alcanzando el 8,5%. Se han producidos unos 200.000 despidos en este año pasado Aumentó la desigualdad: el Gini pasó de 0,3856 a 0,4168. La pobreza aumentó en 4,9% en 2016, para el 2do trimestre de 2016: el PIB bajó -3,4%; la construcción en un -10,3%; la actividad industrial en un -7,9%; La inflación anual alcanzó 40% durante 2016 y cerró en

2017 en 25%. Aplicó un aumento de tarifas de luz y gas, cercana al 600% en algunos casos. La caída promedio del salario real durante el último año fue del 6,6%. Aumentó la deuda externa en 90.000 millones de dólares (Alfredo Serrano Mancilla, Lucía Converti y Francisco Navarro / CELAG).

En Perú, Según la OIT, el 18% de los jóvenes están desempleados. Existe un alto nivel de informalidad laboral (70%), El 37% de la población se encuentra en pobreza multidimensional según CEPAL. El 43% de los niños de 0-3 años sufre anemia crónica. El resultado económico del gobierno general fue negativo en un -4,4% del PIB, esto fue financiado con deuda externa. La Deuda Externa pública y privada alcanzó el 36,1% del PIB para el 2016, y el equilibrio de la balanza de pagos depende de la IED. Sin embargo, el actual presidente Kuczynski acaba de decretar medidas anticorrupción importantes que podrían cambiar el rumbo.

En Paraguay, según datos de la OIT, para 2011 más del 60% de los trabajadores eran informales. El 80% de los trabajadores no tiene cobertura social, no cuenta con un seguro de salud ni recibe pensiones por jubilación. Hoy el 22,24% de la población vive con USD 0,4 al día. Para 2014, la desigualdad medida por el coeficiente de Gini alcanzó el 0,516. Durante 2015 la deuda externa alcanzó el 24,19% del PIB, cuestión alarmante dada la baja capacidad de recaudación.

Se esperaba que Chile creciera 5,1 por ciento sin embargo, el PIB en continuo crecimiento fue disminuyendo su cuantía año a año, para el 3er trimestre de 2016 fue de 1,6% interanual, la inversión cayó -1,2%, las exportaciones crecieron un 0,5% y las importaciones cayeron un -1,4%, para 2015 la deuda externa alcanzó el 54,3% del PIB. Para 2016 la desocupación fue del 6%, la pobreza del 7,8%, y la indigencia de 2,5% (Alfredo Serrano Mancilla, Lucía Converti y Francisco Navarro / CELAG).

Mientras que un grupo de países como México, según el informe de la OCDE, para octubre de 2015, la pobreza infantil fue del 25,8%. Desde 2012 hasta el 2016 el aumento el precio de la gasolina fue de un 48%. La pobreza alcanzó a más del 40% y la indigencia 16% en 2015, la desigualdad en México para el 2014 alcanzó un coeficiente del índice de Gini de 0,491, la devaluación del peso mexicano acumuló un 30% desde 2014 y se aceleró en el último año por el efecto Trump, con una devaluación del 14% en tan sólo 3 días. La IED en México cayó para septiembre de 2016 un 18,5% interanual.

Y en Colombia, en estos diez años de crecimiento, la tasa de desocupación se ha mantenido alrededor de un 10%. En el 2011 el 50% de esa población se encontraba sub-ocupada y de este 50%, el 56% son empleos informales. En 2015 la moneda colombiana se devaluó un 37%. Según datos de Unicef, 1 de cada 3 niños viven en condiciones de pobreza multidimensional, y el 80% de

entre 3-5 años no tiene acceso a educación inicial. Se plantea reforma fiscal muy regresiva que aumente el IVA del 16 al 19% y se grava a productos básicos antes exentos. El ingreso por la renta petrolera disminuyó hasta alrededor del 0,2% del PIB, para 2016. La Inversión Extranjera en 2015 cayó 1,3 puntos dejando la economía al borde del déficit de balance de pagos.

El crecimiento en América Central y el Caribe será mucho menor, permaneciendo en alrededor de 2-3 por ciento, de acuerdo a cálculos del Banco Mundial. La crisis económica mundial que azotó a la región en 2008 puso el freno a cinco años consecutivos de fuerte crecimiento económico que promediaron 5,3 por ciento durante el período 2003-2008.

Dicho lo anterior, se puede valorar que no es tan real el desarrollo, de la región, del que muchos, principalmente políticos, han hablado. Es decir, un total de 189 millones de latinoamericanos vive en la pobreza, un 34% de la población total de unos 550 millones. Se podría vislumbrar que de acuerdo a lo avanzado del ejercicio fiscal, resultará complejo que a estas alturas se recupere o mucho menos se consolide la situación económica de la Región, considerando que EUA aún sigue sin poder estabilizar su economía, situación que repercute en América Latina e inclusive a nivel mundial. De alguna manera, en México la repercusión es mayor ya que su tasa de crecimiento bajó del 3% al 2%, y los analistas pronostican que seguirá bajando, con impacto directo en las mayorías más vulnerables.

El derecho a la alimentación es un derecho reconocido por las normas internacionales de derechos humanos:

... toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación. El derecho a la alimentación requiere que los Estados provean una atmósfera propicia en que las personas puedan utilizar su plena potencialidad para producir o adquirir alimentación adecuada para ellos mismos y sus familias. No obstante, cuando los habitantes no pueden alimentarse con sus propios medios, por ejemplo, como resultado de un conflicto armado, un desastre natural o porque se hallan en detención, el Estado debe suministrar alimentación directamente. Por los principios de igualdad y no discriminación, en particular a quienes se hallan en situación vulnerable (FAO, 1996).

Este asunto es crucial, ya que la ciudadanía real que se ejerce, sobre todo en América Latina, es una ciudadanía de baja intensidad, en los términos definidos por O'Donnell (2006), que hace alusión a aquella parte de la población, que es la mayoría, que vive con sus derechos civiles, políticos, sociales y culturales reseteados, y así se mantiene. Russo (2017) propone llamar ciuda-

dañas fallidas, al ejercicio que se ha hecho en la mayoría de América Latina, y que dan lugar a las subciudadanías, por cuanto a los problemas que radican tanto en el Estado como en la conformación de la nación.

Agua y derechos humanos en América Latina

América y Oceanía son dos continentes totalmente azules. Eso supondría que no existe escasez ni vulnerabilidad, porque son países donde los habitantes disponen de más de 50,000 kilómetros cúbicos de agua al año, tal es el caso de Canadá, al norte de América, y de Perú, Bolivia, Chile y Paraguay, al sur, con hasta 70,000 kilómetros cúbicos anuales, mientras que en África, Europa y Asia, hay países con escasez absoluta, donde los habitantes disponen de menos de 500 metros cúbicos (ONU, 2014).

Sin embargo,

el escenario hídrico de la región de las Américas no es tan simple. Los extremos de lo más seco a lo más húmedo, de la abundancia a la escasez, lo definen. En algunas regiones, incluso en un mismo país, va de la abundancia a una escasez dramática; del río más grande al desierto más seco” (ONU 2012, 5-11). Así es América en cuanto al agua contenida: “es una región hídricamente privilegiada pero desigual, no sólo en cuanto a la distribución espacial y temporal de sus recursos hídricos, sino sobre todo, “por el nivel de desarrollo que han alcanzado los países en la eficiencia y sustentabilidad en la gestión de estos recursos y su contribución al desarrollo (ONU 2012, 5-11).

De 580 millones de habitantes de América Latina y el Caribe, el 20 por ciento no tendría acceso a agua potable por medio de un acueducto, y menos del 30% de las aguas servidas recibirían tratamiento, muchas veces deficiente, resultando en que 34 de cada 1.000 niños mueren cada año en América Latina y el Caribe por enfermedades asociadas al agua (CIDH 2015).

Las cifras anteriores al más reciente decenio del agua 2005-2015, que impulsó la Organización de las Naciones Unidas para alcanzar en todas las regiones del mundo los Objetivos de Desarrollo del Milenio, indicaban las siguientes coberturas de agua potable y alcantarillado en América Latina y América del Norte, dando cuenta de la gran disparidad entre estas dos subregiones.

Mientras América del Norte tenía para 2005 al 97 por ciento de su población conectado a redes de abastecimiento de agua y el 90% tenía alcantarillado, en América Latina sólo 77 por ciento y 38 por ciento tenían conexiones a redes de abastecimiento de agua y alcantarillado. (ONU, 2005).

En tanto que en África el 42 por ciento de la población tenía agua en sus hogares y sólo 18 por ciento acceso a alcantarillado, en Asia se contaba con conexión al agua para 78 por ciento de la población y solamente el 43 por ciento al alcantarillado, en Oceanía había conexión al agua para el 67% de la población y sólo 15% estaba conectado a una red de alcantarillado y en Europa gozaban de conexión, a una red de agua, el 92 por ciento y de alcantarillado el 90 por ciento (ONU, 2005).

Al concluir el decenio del agua, el informe que rindió la ONU establece que los Objetivos de Desarrollo del Milenio de abatir a la mitad el número de personas sin acceso a una fuente de agua mejorada, se cumplieron desde el 2010 pero que en el caso del acceso a saneamiento mejorado la meta quedó rezagada con siete puntos porcentuales (ONU, 2015).

La diferencia del cumplimiento en ambas metas quizá se explique porque inicialmente en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, no estaba contemplada el abatir los índices en cuanto a las personas sin acceso a alcantarillado, esta meta se incluyó hasta dos años después en la Cumbre Mundial de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible, en 2002.

La ONU, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Desarrollo (UNICEF) cambiaron su lenguaje en el transcurso de estos últimos 10 años, lo que antes llamaban simplemente conectado a redes de abastecimiento de agua, ahora le dicen conectado a una fuente de agua mejorada y a lo que antes llamaban llanamente conectado a alcantarillado, ahora le llaman conectado a fuente mejorada de saneamiento.

Lo que hicieron estos organismos fue dividir en dos grupos las personas sin acceso a fuentes de agua potable mejoradas y las personas que utilizan aguas de superficie, para efectos prácticos la misma cantidad de personas no están conectadas a una red de abastecimiento de agua, de tal manera que aunque la ONU asegure que superó con creces la meta de reducir a la mitad la cantidad de personas sin acceso a agua potable, al pasar de 1300 millones a 663, aún con el aumento de la población mundial en 2 millones más.

Si se suman las 663 millones de personas que carecen de fuentes mejoradas de agua potable y los 159 millones que utilizan aguas de superficie son en realidad 822 millones las que no cuentan con agua potable en el mundo, unos dos puntos porcentuales por arriba de la mitad de los 1300 millones de personas que no tenían acceso antes de 1990, pues las metas se programaron tomando como referencia ese año.

En tanto, en América Latina entre 1990 y 2015 el porcentaje de personas sin acceso a agua potable y alcantarillado pasó de sólo 77 y 38 por ciento a 94 y 82 por ciento, de acuerdo a un informe preliminar sobre el cumplimiento de las metas de los ODM reportadas en 2013 por el centro de noticias ONU.

Más arriba se dieron a conocer las cifras sobre esta cobertura separando América del Norte de América Latina y el Caribe, para hacer notar las diferencias entre una y otra subregión, pues ello muestra que estamos ante dos situaciones completamente diferentes en cuanto a pobreza y desarrollo.

Conviene aportar datos del conjunto de América Latina, en relación al recurso hídrico y a otras características en las que el agua es la protagonista principal en relación a las características que definen el área.

En América Latina se concentra el 6 por ciento de la población mundial (DAA, 2012) en el continente es del 14 por ciento (ONU, 2012) y tiene el 26 por ciento de los recursos hídricos (DAA, 2012), lo que la ubica en una de las regiones más ricas en este recurso, con extremos tan contrastantes como el hecho de poseer el río más grande del mundo en la cuenca del Amazonas y la zona más seca del planeta, el desierto de Atacama, en Chile.

La cuenca del Amazonas, en la que son tributarios los ríos Amazonas, Orinoco, San Francisco, Paraná, Paraguay y Magdalena, cubre aproximadamente una tercera parte de Sudamérica y descarga en el océano el 20 por ciento del agua superficial que vierten en su conjunto todos los ríos del mundo, en total 6,700 kilómetros cúbicos de aguas, que equivalen a cinco veces la descarga del río Congo, en África, el segundo más grande del mundo. (ONU, 2012)

En tanto, a pocos kilómetros de la cuenca del Amazonas, el desierto de Atacama, en Chile, un área de más de 100 kilómetros cuadrados, campea como la región más seca del planeta. Ahí se han registrado lugares que llevan 400 años sin lluvia, entendiéndose por lluvia una precipitación mínima anual de 1 milímetro por metro cuadrado.

Aunque tiene el privilegio de ser una de las zonas más húmedas del planeta y en consecuencia de mayor disponibilidad de agua por habitante, existen poblaciones que padecen sería escasez de agua, pues aquí los extremos también caracterizan a la región.

Se estima que en América Latina una cuarta parte de la población, alrededor de 100 millones de personas, viven en zonas con estrés hídrico, que se ubican en México, Argentina y los países ubicados a lo largo de la costa oeste del continente. Se entiende por estrés hídrico aquella situación en la que las personas no disponen de 1.700 metros cúbicos anuales para el desarrollo de sus actividades diarias y para su alimentación.

La mayor preocupación sobre el uso del agua en la región es la dependencia de sus fuentes hídricas subterráneas, de tal manera que en los países de América del Sur entre el 40 y 60 por ciento del agua que se consume la extraen del subsuelo, mientras que en América Central y en México es del 65 por ciento. En México, por ejemplo, 102 de los 653 acuíferos se encuentran sobreexplotados (DAA, 2010).

La cobertura de servicios como conexiones a la red de agua y de alcantarillado, cifras que comprenden América Latina y El Caribe, de 94 y 82 por ciento, según lo que reportó la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en 2015, a través del llamado Programa Conjunto de Monitoreo (PCM) son consideradas altas.

Sin embargo, como apunta la misma ONU en otro informe, con cifras de lo que se había alcanzado hasta 2010, en donde la cobertura de agua era del 93 por ciento y de alcantarillado del 79 por ciento

estos datos globales ocultan una gran disparidad intrarregional, la diferencia en el acceso entre las zonas urbanas y las rurales y entre las zonas más ricas y más pobres de un mismo país, así como una gran diversidad en niveles de calidad, sustentabilidad y eficiencia en los servicios (ONU, 2012, 23).

A pesar de la alta cobertura que se alcanzó, de acuerdo a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), aún 37 millones de personas carecen de acceso a una fuente mejorada de agua, y se estima que 23 millones de esas 37 viven en zonas rurales, es decir, que para el 60 por ciento de la población pobre y marginada la situación en cuanto a la cobertura de agua y saneamiento sigue siendo la misma (CIDH, 2015).

Tal situación cobra relevancia porque significa que América Latina no pudo mejorar las circunstancias que rodean a los habitantes que viven en situación de pobreza, quienes sufren de manera desproporcionada las consecuencias de la obstaculización del acceso al agua y a un saneamiento adecuado, situación que dificulta aún más romper ese círculo de la exclusión y la desigualdad pues ello repercute de manera agravada en el goce de sus derechos económicos, sociales y culturales.

En la región existen graves problemas de contaminación de las fuentes de agua, por la falta de atención que tiene el tratamiento de las aguas servidas, lo que ocasiona que grandes cantidades de residuos líquidos sean vertidos en cuerpos de agua y en el suelo, ocasionando severa contaminación de los ríos y lagos.

Por otro lado, a pesar de la riqueza hídrica, debido a los contrastes de abundancia y escasez de la región, incluso al interior de un mismo país, se extraen de fuentes subterráneas 790 kilómetros cúbicos de agua al año, lo que representa el 3.2 por ciento de sus recursos hídricos renovables, lo que ha ocasionado un agotamiento de varios acuíferos por sobreexplotación, como son las situaciones de México, Argentina y Chile (ONU, 2012).

El tema sobre América Latina no quedaría completo si no se menciona lo que está ocurriendo actualmente en la región con los proyectos mineros

extractivistas y la siembra de productos agrícolas para combustibles alternativos como la soja, en Perú, Brasil y Argentina, que están ejerciendo una gran presión sobre los recursos hídricos.

Un informe de la CIDH, elaborado tras una audiencia pública en octubre de 2015, indica que en la región las principales inconformidades y por tanto violaciones al derecho humano de las personas a una fuente de agua segura, está relacionada con el modelo de desarrollo basado en la explotación de materias primas, lo que estaría encaminando a la región hacia una agudización en la explotación de sus fuentes de agua, situación que se ve agravada por la creciente presión hacia las fuentes por la implementación de actividades extractivistas, entre las que destaca la construcción de represas y la explotación minera, actividades que según las denuncias recogidas por la CIDH tienen preferencia sobre el consumo humano.

Otro problema que enfrenta América Latina es la contaminación de fuentes de agua como consecuencia del uso inadecuado de agroquímicos, en particular el glifosato, utilizado en las plantaciones de grandes extensiones de la soja.

La información pública disponible indica que en varios países de la región, particularmente en Argentina, Brasil, Bolivia, Uruguay y Paraguay se habría observado el aumento en el cultivo de la soja, cultivo intensivo, los humedales se verían afectados directamente por el uso de agroquímicos, siendo la corriente de agua de lluvia una de las principales fuentes de contaminación de las fuentes hídricas y como consecuencias graves efectos en la salud de la población (CIDH, 2015, 219).

El organismo informó que, de forma adicional, recibió información por parte de la sociedad civil sobre las afectaciones, por la técnica de fracturamiento hidráulico (fracking), que puede generar con respecto al acceso al agua en las Américas, ya que de acuerdo a una evaluación solicitada a la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA), encontró que puede afectar el agua potable de varias maneras, incluyendo por derrames de fluidos, migración debajo de tierra, de fugas de líquidos y gases usados por dicha técnica y por el tratamiento inadecuado y descarga de aguas residuales de la misma.

Otro aspecto de relevancia es que, en América Latina y en el resto del mundo para que cada ser humano goce de una cantidad mínima suficiente de agua, y tenga acceso a saneamiento ahora y en el futuro, es la polarización del debate en torno al recurso agua como mercancía o bien común, en el que el primero se ha estado posicionando desde los años noventa, y

del que forman parte un elevado número de países de la región. Pero por encima del debate, el mayor riesgo está relacionado con el papel indiferente de la ciudadanía a hacer valer el reconocimiento de ese derecho, que está establecido en documentos internacionales y como tal en varios de los países de la región. Pero son cosas muy diferentes el reconocimiento de un derecho, que se asienta incluso en el documento de mayor nivel de un país que son las constituciones y, otra su cumplimiento. La segunda parte tiene que ver con que haya ciudadanos exigiendo la aplicación y estar dispuestos a echar a andar diversos mecanismos para lograr que se cumpla lo que está establecido en las leyes.

En un amplio diagnóstico sobre la implementación del derecho humano al agua en la región de Centroamérica y México, la Organización no Gubernamental Fundación Heinrich Böll, de origen alemán, apunta: « (...)aún donde un Estado reconoce formalmente el derecho al agua en sus leyes o políticas, esto no necesariamente se traduce en el cumplimiento automático del derecho. El reconocimiento es sólo el primer paso y existe la necesidad de que las comunidades y sus aliados (...) que están confrontando desafíos relacionados con el agua conozcan el derecho, se movilicen a su favor y lo usen para responsabilizar al Estado de tomar las acciones necesarias para garantizar su cumplimiento. Los derechos no reemplazan a las responsabilidades de la ciudadanía de actuar; sencillamente, crean una oportunidad para que las y los ciudadanos ejerciten dichas responsabilidades».

Donde la ciudadanía cede espacio, se ha convertido en el terreno propicio para la visión mercantilista del agua y a nivel mundial esa oportunidad está generando el fenómeno del acaparamiento de las aguas por empresas transnacionales. Key y Franco (2012) advierten del fenómeno global de monetarización del agua que está ocurriendo, debido a que el recurso gana valor de escasez y para varias compañías esta situación representa una oportunidad de negocio muy lucrativa.

Key y Franco documentan en el libro *El acaparamiento mundial de aguas* (2012) que Rabo FarmEuropeFund, un fondo de capital privado del Banco de Holanda y el Banco Suizo Bank Sarasin, crearon el fondo Agrisar, cuyo objetivo es invertir en recursos hídricos. Este consorcio representa lo que viene a ser el primer negocio mundial que sienta sus bases en el presupuesto de la creciente escasez de agua en el mundo, para asegurar y gestionar su suministro.

De todos estos fondos, su propósito es destruir la organización social de los recursos hídricos y sustituirla por una forma privada e individualizada de gestión basada en el mercado. La política neoliberal para la privatización del líquido se suele presentar como una mejora progresista ya que otorga el agua a los usuarios más competitivos, el problema de este enfoque es que ignora

por completo las grandes desigualdades de poder entre los diversos actores del mercado del agua.

Es necesario oponerse a los nuevos cercamientos de los recursos del agua, que posibilitan la privatización de ésta. Un enfoque basado en los derechos y no en los mercados pone de relieve la obligación fundamental de todos los Estados de respetar, proteger y hacer efectivo el derecho humano al agua (Key y Franco 2012, 13).

Pero como la Fundación Heinrich Böll lo plantea, el papel de la ciudadanía y la calidad de su participación para garantizar un manejo realmente transparente y participativo del agua y con ello romper los mitos generados por saberes monopólicos en cuanto a tecnología y costos será vital en la región, de por sí, una de las más desiguales del mundo.

El acaparamiento global de las aguas no es todo el riesgo. Otro fenómeno está ocurriendo a escala global: los proyectos extractivistas para arrancar metales y agroindustriales para producir biocombustibles. Esta nueva faceta del mercado, que Sassen (2015) llama capitalismo avanzado cuya marca es la extracción y destrucción, está dejando en varias partes del planeta tierra y aguas muertas, porque la devastación a una escala y a ritmos frenéticos no está dando tiempo a la tierra a sanearse a sí misma.

Así las cosas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en su informe anual 2015 dio cuenta, en el capítulo IV titulado Acceso al agua en las Américas, que como resultado de la audiencia sobre derechos humanos y agua en las Américas, celebrada el 23 de octubre del mismo año, misma que fue solicitada por un gran número de organizaciones de la sociedad civil, entidades académicas, despachos jurídicos, comunidades y personas directamente afectadas del hemisferio, que una de las más graves violaciones que se documentaron es la afectación en relación al acceso al agua de personas que se encuentran en el área de influencia de diversos proyectos extractivistas, así como de comunidades distantes que dependen de fuentes de agua afectadas por esas actividades, que algunos de esos proyectos han sido implementados con permiso de los Estados en ecosistemas destinados para conservar y abastecer de agua a millones de personas, razón por la que la lucha por la defensa de esas fuentes de agua habría derivado en enfrentamientos entre policías y gente de las comunidades por las fuentes de abastecimiento.

Además, en algunos casos, las actividades extractivas habrían generado la alteración del ciclo natural del agua y modificado ecosistemas, provocando sequías y procesos de desertificación en varias regiones. Lo anterior habría provocado la disminución y en algunos casos la extinción de especies hidrobiológicas afectando a miles de comunidades rurales.

Reflexión final

El eje del paradigma comercial son los intereses de las grandes corporaciones. El eje del paradigma de los derechos humanos, son los intereses de la ciudadanía. En un trabajo en el que se abordan los derechos ciudadanos es imposible dejar de hablar de democracia “porque las calidades de ambas están inextricablemente unidas” (O’Donnel 2004) y en consecuencia es imperativo referirse al Estado, como el que contiene a ambas y también las determina.

A pesar de la conexión lógica entre democracia, ciudadanía y Estado, en la agenda pública de los países de la región de América Latina se ha prestado poca atención (O’Donnel 2007) a esta interrelación y no se trata de una política inocente sino producto de ideologías y teorías que proponen una visión sumamente restrictiva de la democracia y a un Estado facilitador de mercados y garante de un reducido haz de derechos.

Durand (2010) por su parte agrega que si se va a hablar de ciudadanía se debe hablar además del Estado, de la sociedad, porque la ciudadanía no sólo se refiere al individuo ya que si esta discusión se queda en ese plano no se alcanza a comprender ni el estatus que guarda la ciudadanía ni los determinantes de la relación.

Se afirma con razón, que la ciudadanía es un conjunto de derechos y obligaciones de los actores y del Estado, pero esos derechos y obligaciones son parte constitutiva de la sociedad, son el marco normativo e institucional que contribuye a la organización y reproducción tanto de los actores como de la sociedad. Más aún, la vigencia de las normas, su aplicabilidad, su transgresión o su suplantación por otras reglas (como la corrupción o los acuerdos al margen de la ley), así como las relaciones que se dan en la vida cotidiana de los actores, no pueden ser entendidas sin el análisis social. (Durand 2010, 24)

Bibliografía

- Arditi B. (2009), *La política en los bordes del liberalismo. Diferencia, populismo, revolución, emancipación*, Gedisa, México.
- Caparrós M. (2014), *El Hambre*, Planeta, Argentina.
- Diamond L. y Morlino L. (2005), *Introduction* in Diamond L. y Morlino L. (eds.), *Assessing the Quality of Democracy*, The Johns Hopkins University Press, Baltimore.
- Durand Ponte V. M. (2010), *Desigualdad social y ciudadanía precaria. ¿Estado de excepción permanente?*, Siglo XXI, México.
- Habermas J. (1962), *La transformación estructural de la esfera pública*, Trotta, Madrid.
- _____ (1998), *Facticidad y validez*, Trotta, Madrid.
- _____ (2002), *Identidades nacionales y postnacionales*, Tecnos, Madrid.
- _____ (2004), *La inclusión del otro*, Paidós, Barcelona.

- Key S. y Franco J. (2012), *El acaparamiento mundial de aguas: guía básica*, Tni, Amsterdam.
- Kimlicka W.(1996), *Ciudadanía Multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*, Paidós, Barcelona.
- Kymlicka W. (1989), *Liberalism, Community and Culture*, Oxford University Press, Oxford.
- _____ (2003), *Nacionalismo, Multiculturalismo y Ciudadanía*, trad., cast. de T. Fernández Aúz, Paidós, Barcelona.
- Lijphart A. (2000), *Modelos de Democracia*, Ariel, Barcelona.
- _____ (1986), *Las democracias contemporáneas*, Prisma, México.
- _____ (1987), *La democracia en las sociedades plurales*, Prisma, México.
- O'Donnell G.(1997), *Contrapuntos: Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*, Paidós, Buenos Aires.
- Novo M. y Murga M., *Educación ambiental y ciudadanía planetaria* en «Eureka» N°7, 2010.
- Requejo F. (2002), *Democracia y pluralismo nacional*, Ariel, Barcelona.
- Russo J. (Coord.), (2010), *Calidad democrática, formación ciudadana y comportamiento electoral*, IFE-Conacyt, México.
- _____ (2010) *Introducción : Construyendo ciudadanía, construyendo teoría*, UNSJ, Argentina.
- _____ (2017), *Ciudadanías y subciudadanías: la teoría de los candados* en «Società Mutamento Política», vol.8, N°15, pp.465-480.
- Sassen S. (2015), *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*, Katz, Berlín.
- Sartori G. (2001), *La Sociedad Multiétnica*, Taurus, México.
- San Juan Victoria C. (2010), *La Nación en Diez Tesis* en «Rojoamate», 2, noviembre-diciembre, México.
- Taylor C. (1993), *Multiculturalismo y la política del reconocimiento*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Zizek S. (2009), *En defensa de la intolerancia*, trad. de J. Eraso Ceballos y A.J. Fernández, Ediciones Sequitur, Madrid.

Documentos

- Banco Mundial
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en su informe anual 2015, capítulo IV titulado *Acceso al agua en las Américas*.
- Cumbre Mundial de Johannesburgo sobre *Desarrollo Sostenible*, (2002).
- DAA (2012).
- Folleto informativo N° 34, FAO *El derecho a la alimentación adecuada*, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Fundación Heinrich Böll- Organización no Gubernamental de origen alemán.
- OCDE, (2010), *Lanzamiento de Perspectivas Económicas de América Latina*

- Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), (2015), a través del llamado *Programa Conjunto de Monitoreo* (PCM).
- ONU (2005), (2012)-23, (2014).
- Oxfam, (2015) ONG.
- Revista *Forbes* (2015)- marzo.
- UNESCO (2014).

Referencias virtuales

- <http://www.fao.org/spanish/DG/oped/60thanniversary.html> (consulta mayo de 2015)
- <http://www.fao.org/docrep/W9990S/w9990S03.htm> (consulta enero 2017)
- http://www.oecd.org/document/8/0,3343,en_2649_33973_44169864_1_1_1_1,00.html (consulta junio de 2015)
- <https://www.telesurtv.net/analisis/Dos-modelos-economicos-enfrentados-en-America-Latina-20170211-0022.html> (consulta 9 de octubre de 2016) *Alfredo Serrano Mancilla, Lucía Conzatti y Francisco Navarro / CELAG, (consulta 23 de enero de 2017.*
- <https://www.nytimes.com/es/> (consulta 15 de septiembre de 2016)
- https://elpais.com/sociedad/2012/11/19/actualidad/1353345552_548768.html(consulta 9 de febrero de 2016)
- <https://www.fundacionsistema.com/aumenta-el-numero-de-ricos-en-el-mundo/> (consulta 9 agosto de 2016)
- <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTSPPAISES/LACINSPANISHEXT/0,,contentMDK:20405717~menuPK:6561266~pagePK:146736~piPK:146830~theSitePK:489669,00.html> (consulta abril de 2015)
- http://www.Scielo.org.mx/scielo.php?scrip=tsci_arttex&pid=S018757952010000300008#notas (consulta 9 de febrero de 2016)
- www.scielo.org.mx//scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187... (consulta: enero27 de 2016)



Alejandro Canales, *Dos mujeres y pajarito*